

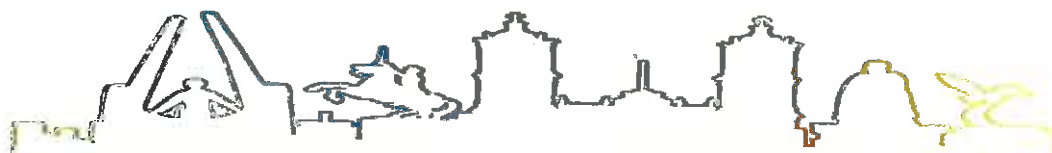


H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2018-2021

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

4.1 INFORMACIÓN GENERAL

4.1.5. Oficio en el que se
informa el periodo de
funcionarios públicos,
formato IG-5.



EL GOBIERNO DE LA GENTE
CUMPLE, TRABAJA Y AVANZA



IG-5

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal.
Núm. Oficio: PM/0123/2020.
Asunto: Cumplimiento a los Criterios de la Cuenta Pública 2019.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, a 24 de marzo de 2020.

M.D. Alfonso Damián Peralta,
Auditor Superior del Estado.
Presente.

En cumplimiento a los Criterios para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 y bajo protesta de decir verdad hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	Lic. Antonlo Gaspar Beltrán	Presidente municipal	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.	Constancia de mayoría Credencial de elector
2	Lic. Vianey Castorena Tenorio	Primera Sindica	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.	Constancia de mayoría Credencial de elector
3	M.D.F. Gurí Carmen Zuluaga Huerta	Secretaria de Finanzas y administración.	Del 01 de enero al 23 de agosto 2019.	Nombramiento Credencial de elector
4	M.D.F. Ma. Elena Gutiérrez Cruz	Subsecretaria de Finanzas, Encargada de despacho	Del 24 de agosto al 13 de octubre 2019.	Nombramiento Credencial de elector
5	M.A. Wilibaldo Valente Pastor	Secretario de Finanzas y administración.	Del 14 de octubre al 31 de diciembre 2019.	Nombramiento Credencial de elector
6	Ing. José Muñoz Villalobos	Secretario de obras públicas	Del 01 de enero al 15 de junio 2019.	Nombramiento Credencial de elector
7	Ing. Anibal Pena Gutiérrez	Encargado de despacho de la Secretaría de Obras Públicas.	Del 17 de junio al 13 de octubre 2019.	Nombramiento Credencial de elector
8	Ing. Anibal Pena Gutiérrez	Secretario de obras públicas	Del 14 de octubre al 31 de diciembre 2019.	Nombramiento Credencial de elector

Cabe hacer mención que la documentación mencionada en la tabla anterior se anexa en copia certificada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Lic. Antonio Gaspar Beltrán
PRESIDENCIA



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION



NOMBRE
PERA
GUTIERREZ
ANIBAL
DOMICILIO
C LAUNAS DE MONTEBELLO MZA 11 LT 6
COL LOS MANANTIALES 30036
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRD.
CLAVE DE ELECTOR PEGTAH72021712H00
CURP PEGA720217HGRXTN04
SERIO 12 MUNICIPIO 002 SECCION 1257
LOCALIDAD 0001 EMISION 2019 VENCIDA 2020

FECHA DE NACIMIENTO
17/02/1972



SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION

Barcode area containing a barcode, a QR code, and a signature strip with a stamp.

IDMEX4855627742<<<1E57003270409
7202179H2912316MEX<04<<07816<8
PERA<GUTIERREZ<<ANIBAL<<<<<<<<



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**ING. ANIBAL PEÑA GUTIERREZ.
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTÍCULOS 72, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.**

EXHORTÁNDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMÁTICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPAR BENTRAN.

SECRETARIO GENERAL.

LIC. ANTONIO GREGCO GUADARRAMA.





ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. ANIBAL PEÑA GUTIERREZ.
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

***ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.***

EXHORTANDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA DIECISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPAREL BELTRAN.

SECRETARIA GENERAL.

LIC ANTONIO ORDOZCO GUADARRAMA.



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

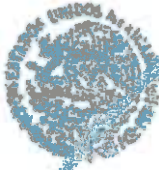
----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el A cuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaria General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

-----**CONSTE**-----

SECRETARÍA GENERAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUÑOZ
VILLALOBOS
JOSE
CONSEJO

EDAD **36**
 SEXO **M**

CDA POLARES SN
COL JARDIN 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRU
 FOLIO **0000077455047** AÑO DE REGISTRO **1993**
 CLAVE DE ELECTOR **MZVLIS75031912H500**
 CLIFF **MUVJ750319HGRXL806**
 ESTRUO **12** MUNICIPIO **029**
 LOCALIDAD **0006** SECCION **1266**
 EMISIÓN **2011** VIGENCIA HASTA **2021**



FIRMA



SECRETARÍA GENERAL



650920260594

ESTE DOCUMENTO ES OTORGABLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACR-
 DURAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten Signature]

EDUARDO SANCHEZ DELA R
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

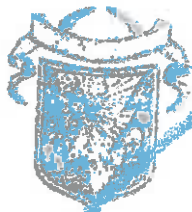


ESTADOS FEDERALES

LOCALS Y EXTRANJEROS



MUVJ750319 F52



CHILPANCINGO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**G. JOSE MUÑOZ VILLALOBOS.
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:



SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.

EXHORTANDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPARELTRAN.

SECRETARIO GENERAL

LIC ANTONIO ORDIZCO GUADARRAMA.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENTE
PASTOR
WILIBALDO
 DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
LOG PETAQUILLAS 39105
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
 FOLIO 000006088891 AÑO DE REGISTRO 1992 03
 CLAVE DE ELECTOR VLP SWL 02070712H900
 CURP VAPW620707HGRLSL03
 ESTADO 12 MUNICIPIO 026
 LOCALIDAD 0008 SECCION 1280
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2013



1280070064232

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 GURRAS O ENMIENDAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

EDUARDO JACOB MORA
 SECRETARIO EJECUTIVO DE
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

LOCALIDAD Y SECCION
 LOCALIDAD Y SECCION



CHILPANCINGO



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**LIC. MILIBALDO VALENTE PASTOR.
PRESENTE**



CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTÍCULOS 72, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:



**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL
M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.**



EXHORTÁNDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMÁTICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPAREL BELTRAN.

SECRETARIO GENERAL.

LIC. ANTONIO DROZCO GUADARRAMA.


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GUTIERREZ
 CRUZ
 MA. ELENA

FECHA DE NACIMIENTO
 18/08/1967

SEXO M



DOMICILIO
 EDIF 13 DEPTO 401
 U HAB EL DERRAME 40050
 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA ,GRO.

CLAVE DE ELECTOR GTCRMA07001812M000

CURP GUCE070018MGRTRI.07

AÑO DE REGISTRO 1993 04

ESTADO 12

MUNICIPIO 036

SECCIÓN 1500



LOCALIDAD 0001



EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024



SECRETARÍA GENERAL

IDMEX1185826470<<1500070066882
 6708180M2412311MEX<04<<13978<5
 GUTIERREZ<CRUZ<<MA<ELENA<<<<<<



CHILPANCINGO
El primero de los bravos

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. MA. ELENA GUTIERREZ CRUZ.
PRESENTE

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO 78 FRAGGIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

SUB SECRETARIA DE FINANZAS

EXHORTANDE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
RESIDENCIA

SECRETARIO GENERAL.
LIC ANTONIO OROZCO GUERRERAMA.





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
ZULUAGA
HUERTA
GURI CARMEN

EDAD 36
SEXO F

DOMICILIO
C 17 DE FEBRERO 45
COL BENITO JUAREZ 35010
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

FOLIO 0000382049421 **AÑO DE REGISTRO** 1993 02
CLAVE DE ELECTOR ZLHRGR75030312M000
CURP ZUHGT750303MGRLRR03
ESTADO 12 **MUNICIPIO** 029
LOCALIDAD 0001 **SECCION** 1216
EMISION 2011 **VALIDA HASTA** 2021



FIRMA



1215070000412

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DANOS O ENMERDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRACION FEDERAL

REGISTRACION LOCAL

[Signature]

[Signature]



CHILPANCINGO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. GURI CARMEN ZULUAGA HUERTA.
PRESENTE.

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

EXHORTANDE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPAR BELTRÁN



SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO GUERRERO.
LIC. ANTONIO ROZO GUERRERA.





H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO, GRO.
2018
2021
CHILPANcingo
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SECRETARIA GENERAL
CONSTE.
[Firma manuscrita]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CASTORENA
TENORIO
VIANEY
FECHA DE NACIMIENTO
1908/1984
SEAO M
DOMICILIO
C URUGUAY MZA 1 T 2
COL LA CINCA 38095
CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS GRO
CLAVE DE ELECTOR CSTRVNS46609121M01
CURP CATV408099M2812313MEX04
AÑO DE REGISTRO 1997 04
ESTADO GRO MUNICIPIO CHILPANCINGO SECCION 1257
LOCALIDAD 0001 ELEC 2018 VIGENCIA 2028



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CHILPANCINGO
SECRETARÍA GEMFO



INE

SECRETARÍA GEMFO

IDMEX1821663175<<1267031347911
6408099M2812313MEX<04<<35840<1
CASTORENA<TENORIO<<VIANEY<<<<<



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo, Gro.
SECRETARÍA GENERAL
2019 - 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2018-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Consejera Presidenta del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XXV y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de: Chilpancingo de los Bravo, postulado por la coalición P.A.N., P.R.D., M.C.

PRESIDENTE PROPIETARIO

C. ANTONIO GASPAS BELTRAN

PRESIDENTE SUPLENTE

C. FERNANDO CALIXTO CUEVAS

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. VIANEY CASTORENA TENORIO

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PASTOR

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. VICTOR MANUEL ORTEGA CORONA

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro. a los 5 días del mes de Julio de 2018



[Signature]

**C. VOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR
CONSEJERA PRESIDENTA**

[Signature]

**C. MARTIN LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO**

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

[Signature]

PRESIDENTE PROPIETARIO

[Signature]

PRESIDENTE SUPLENTE

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIO

[Signature]





H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

-----**CERTIFICA**-----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaria General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----



[Firma manuscrita]

-----**CONSTE**-----



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Consejera Presidenta del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente **CONSTANCIA** por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de: Chilpancingo de los Bravo, postulado por la coalición P.A.N., P.R.D., M.C.

PRESIDENTE PROPIETARIO

C. ANTONIO GASPAR BELTRAN

PRESIDENTE SUPLENTE

C. FERNANDO CALIXTO CUEVAS

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. VIANEY CASTORENA TENORIO

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PASTOR

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. VICTOR MANUEL ORTEGA CORONA

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro., a los 5 días del mes de Julio de 2018



[Signature]

**C. YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR
CONSEJERA PRESIDENTA**

[Signature]

**C. MARTÍN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO**

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

[Signature]
PRESIDENTE PROPIETARIO
[Signature]
PRIMER SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIO

[Signature]
PRESIDENTE SUPLENTE
[Signature]
PRIMER SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PERA
GUTIERREZ
ANIBAL

FECHA DE NACIMIENTO
17/02/1972

DOMICILIO
C LAGUNAS DE MONTEBELLO MEA 11 LT 8
COL LOS MANANTIALES 30045
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRD.

CLAVE DE ELECTOR PEGTA17202171231600

CURP PEGA720217HGRXTM04

AÑO DE REGISTRO 1991 04

SECCION 12

MUNICIPIO 059

SECCION 1257

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2019

VENCIDA 2023



SECRETARÍA GENERAL

INE

SECRETARÍA GENERAL

IDMEX4855627712<<<1257007270409
 7202179H2912316MEX<04<<07816<8
 PERA<GUTIERREZ<<ANIBAL<<<<<<<<



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

CONSTE
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**ING. ANIBAL PEÑA GUTIERREZ.
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTÍCULOS 72, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.**

EXHORTÁNDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMÁTICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DÍA CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPAR BELTRAN.

SECRETARIO GENERAL.

LIC. ANTONIO ORZCO GUADARRAMA.





ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. ANIBAL PEÑA GUTIERREZ.
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.**

EXHORTANDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 2016-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA DIECISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

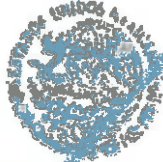
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPARELTRAN.

SECRETARIO GENERAL.

LIC ANTONIO OROZCO GUADARRAMA.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUNOZ
VIALOBOS
JOSE
 DOMICILIO

EDAD **36**
 SEXO **H**

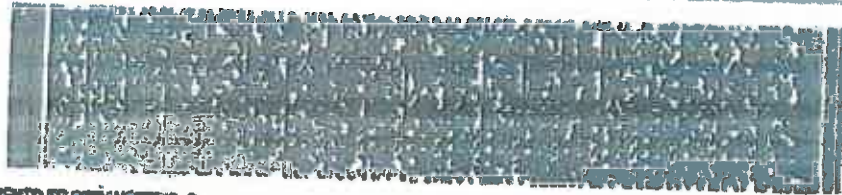
CDA POLARES SN
COL JARDIN 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, QRO.
 FOLIO **0000077455047** AÑO DE REGISTRO **1993**
 CLAVE DE ELECTOR **MZVLJST5031912H600**
 CURP **MUVJ750319HGRXL906**
 ESTADO **12** MUNICIPIO **029**
 LOCALIDAD **0005** SECCION **1286**
 EMISIÓN **2011** VIGENCIA HASTA **2021**



FIRMA



SECRETARÍA GENERAL



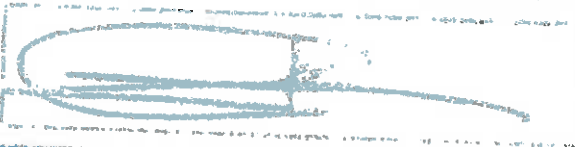
1286070260594

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DIFERENCIAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBINO MOLINA
 SECRETARIO GENERAL DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



REGIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRANJERAS

--	--

MUVJ750319 F52



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA GENERAL
CHILPANCIINGO
AYUNTAMIENTO 2016-2021
CONSTE.
SECRETARÍA GENERAL



CHILPANCINGO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. JOSE MUÑOZ VILLALOBOS.
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.



EXHORTANDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPÁR BELTRAN.

SECRETARIO GENERAL

LIC ANTONIO CRÓZCO GUADARRAMA.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENTE
PASTOR
WILIBALDO
 DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
LOC PETAQUILLAS 39105
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GPO
 FOLIO: 0000060898894 AÑO DE REGISTRO: 1992-03
 CLAVE DE ELECTOR: VLPSWL62070712H900
 CURP: VAPW620707HGRLSL03
 ESTADO: 12 MUNICIPIO: 029
 LOCALIDAD: 0008 SECCION: 1200
 EMISION: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

EDAD: 50
 SEXO: H



[Signature]
 FIRMA

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2023
[Signature]
 SECRETARIO GENERAL



12800070064732

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO SACCO MOLIN
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

SECCIONES LOCALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo de los Bravo, Gro.
2018 2018
SECRETARÍA GENERAL
CHILPANcingo de los Bravo, Gro.
SECRETARÍA GENERAL



CHILPANCINGO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**LIC. WILIBALDO VALENTE PASTOR.
PRESENTE**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTÍCULOS 72, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL
M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.**

EXHORTÁNDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMÁTICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO GASPAR BELTRAN.

SECRETARIO GENERAL.

LIC. ANTONIO ORZUELA GUADARRAMA.



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

CONSTE

SECRETARIA GEN

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GUTIERREZ
CRUZ
MA. ELENA

FECHA DE NACIMIENTO
18/08/1967

DOMICILIO
EDIF 13 DEPTO 401
U HAB EL DERRAME 46050
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

CLAVE DE ELECTOR GTCRMA0718151212003

QUEF GUCEST0016NCRTR107 **AÑO DE REGISTRO** 1993 04

ESTADO 12 **MUNICIPIO** 036 **SECCIÓN** 1500



LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2014 **VALIDEZCA** 2024






SECRETARIA GENERAL

IDENTIFICACION

SECRETARIA GENERAL

[Signature]

IDMEX1185826470<<1500070066882
6708180M2412311MEX<04<<13978<5
GUTIERREZ<CRUZ<<MA<ELENA<<<<<<



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. MA. ELENA GUTIERREZ CRUZ.
PRESENTE

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

SUB SECRETARIA DE FINANZAS

EXHORTANDE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA ADMISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. 2018-2021.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL CONCEJO MUNICIPAL
2018-2021

GASPAR BELTRAN.
RESIDENCIA

SECRETARIO GENERAL.

LIC ANTONIO OROZCO GUERRAMA.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ZULUAGA

HUERTA

GURI CARMEN

EDAD **36**

SEXO **M**

DOMICILIO

C 17 DE FEBRERO 45

COL BENITO JUAREZ 39010

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

FOLIO **0000362048421** AÑO DE REGISTRO **1993 02**

CLAVE DE ELECTOR **ZLHNGR75080312M000**

CURP **ZUHG750303MGRLRR03**

ESTADO **12** MUNICIPIO **029**

LOCALIDAD **0001** SECCION **1216**

EMISION **2011** VIGENCIA HASTA **2022**



1215070000412

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DUNAS O ENRENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

[Signature]

EDUARDO JACRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

ELECTORES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS





H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso; mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

CONSTE
CHILPANcingo
AYUNTAMIENTO 2016 - 2021
El gobierno de la gente
SECRETARÍA GENERAL



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. GURI CARMEN ZULUAGA HUERTA.
PRESENTE.

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LOS ARTICULOS 72, EN RELACION CON EL DIVERSO
73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE
GUERRERO, ME ES GRATO COMUNICARLE QUE HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

EXHORTANDOLE A DESEMPEÑARSE CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURIDICAS,
ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMATICAS QUE DAN MARCO LEGAL AL GOBIERNO Y A LA
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, 2018-2021.



DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE
GUERRERO EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. ANTONIO GASPAR BELTRAN



SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO.

LIC. ANTONIO ROBERTO GUADARRAMA.





H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GRO.
2019
CHILPANCIINGO
AYUNTAMIENTO 2016 - 2021
SECRETARIA GENERAL
CONSTE

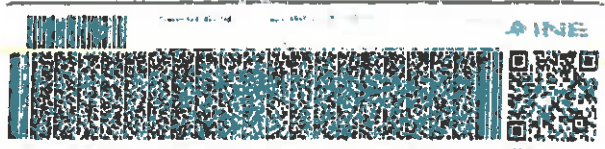


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



NOMBRE
CASTORENA
TENORIO
VIANEY
FECHA DE NACIMIENTO
19/05/1964
SEXO
M
DOMICILIO
C URUGUAY NZA 1, 1, 1
COL LA CINCA 38197
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GRO
CLAVE DE ELECTOR
0574VNS4600521140
CURP
CATV640809M-RENN07 AÑO DE REGISTRO
1997 04
ESTADO
CD
MUNICIPIO
021 SECCION
1287
LOCALIDAD
0001 PASO
2018 VIGENCIA
2026



IDMEX1821663175<<1267031347911
6408099M2812313MEX<04<<35840<1
CASTORENA<TENORIO<<VIANEY<<<<<



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----


CONSTE
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GRO.
SECRETARÍA GENERAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2018-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Consejera Presidenta del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX, 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de: Chilpancingo de los Bravo, postulado por la coalición P.A.N., P.R.D., M.C.

PRESIDENTE PROPIETARIO

C. ANTONIO GASPAR BELTRAN

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. VIANEY CASTORENA TENORIO

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. VICTOR MANUEL ORTEGA CORONA

PRESIDENTE SUPLENTE

C. FERNANDO CALIXTO CHEVAS

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PASTOR

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro. a los 5 días del mes de julio de 2018



C. YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MARTÍN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

PRESIDENTE PROPIETARIO

PRESIDENTE SUPLENTE

PRIMER SINDICATURA PROPIETARIA



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CHILPANCINGO
SECRETARÍA GENERAL
CONSTE
[Firma manuscrita]





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



Nombre: **GASTÓN BELTRÁN ANTONIO**
 Sexo: **M**
 Edad: **45**

Domicilio:
C. LEONA VICARIO 7
BARIO SAN MATEO 3602
CUERNAVACAZO DE LOS RIOS 2801
ESTADO DE GUANAJUATO 37000
CALLE DE ELECCION: 000LAP7000ZT2H160
CIUDAD GUANAJUATO GUANAJUATO

Expira: **12** mes(es) desde: **03/01**
 Creada: **03/01** actual: **12/31**
 Emitida: **2012** renovada: **2012**

4123406200001

SECRETARÍA DE LA
CHILP
 a partir del 1 de mayo de 2011
 Secretaría de la IFE



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su anverso, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----



----- **CONSTE.** -----



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Consejera Presidenta del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX, 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de: Chilpancingo de los Bravo, postulado por la coalición P.A.N., P.R.D., M.C.

PRESIDENTE PROPIETARIO
C. ANTONIO GASPAR BELTRAN

PRESIDENTE SUPLENTE
C. FERNANDO CALIXTO CUEVAS

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA
C. VIANEY CASTORENA TENORIO

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE
C. MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PASTOR

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA
C. VICTOR MANUEL ORTEGA CORONA

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE
C. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro., a los 5 días del mes de Julio de 2018



C. YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MARTIN LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

PRESIDENTE PROPIETARIO

PRESIDENTE SUPLENTE

PRIMER SINDICADO

PRIMER SINDICADO



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y consta de una foja útil, solo por su averiguación, mismas que obran en los archivos de esta Secretaría General de este H. Ayuntamiento. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
ANTONIO OROZCO GUADARRAMA
SECRETARIO GENERAL
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CONSTE
SECRETARÍA GENERAL